

El corresponsal de París.
Su hija autógrafa dice así.

Servicio de la prensa española

Redacción y Admón:
17 y 19 rue Maubrage.
París.

Año IV. — Núm. 421.

París 23 de Mayo de 1888.

La situación.

La Cámara, como indicábamos días atrás, está haciendo de algún tiempo a esta parte provechosa tarea. Los diputados han llegado a comprender con cierta razón el movimiento disolucionista se produce del uno al otro extremo de Francia, y por medio de un cambio de postura - que quizá resulte tardío - quisieran sincerarse a los ojos del país haciendo en algunos modos de trabajo aside lo que han dejado de hacer en algunos otros de vaguada legislativa.

Ayer se veía en el seno de la Comisión correspondiente el proyecto de ley relativo a los obreros víctimas de accidentes en el trabajo: El primer artículo de esa ley, verdaderamente importante bajo el punto de vista social y filantrópico, había sido modificado por la Comisión en este sentido: el primero plasmaba en su gra el principio de la indemnización; el segundo limita las categorías de obreros industriales y agrícolas a quienes podrá ser concedida dicha indemnización.

La Dorschia o, por mejor decir, un propietario de mina - M^r Clercq - con objeto sin duda de hacer la ley difícilmente aplicable, pretendía que las categorías de obreros fueran suprimidas; pero el ponente de la Comisión M^r Ricard manifestó desde luego que ésta no había podido aceptar las razones de M^r Clercq para no aumentar más las dificultades con que indudablemente tropezaría el proyecto cuando esté en vías de ejecución.

El golpe de gracia en este asunto diólo el presidente del gabinete, que se presentó impidiadamente en la Cámara con objeto de dar a conocer la opinión del gobierno. M^r Flouquet puso la discusión en un verdadero terreno elevándola por encima de las débiles preocupaciones que la dificultaban y declaró que no se trataba precisamente de hacer una ley de caridad sino una ley de justicia, una ley que des-

París 23 de mayo de 1888.

F. 2.

trabajo, por el contrario, a la Asistencia pública, la cual hasta ahora ha debido soportar sola toda la carga de los accidentes. "Desde que la industria ha realizado tanto progreso - exclama Floquet - puede decirse que los jefes de empresas han recibido de la sociedad una subvención cuya cifra les sea en extremo difícil precisar. Y ellos, en cambio, han dejado a cargo de la sociedad el cuidado de socorrer y consolar a los obreros, quienes, que en sus establecimientos, han sido heridos!"

Presentado el proyecto a la Cámara, M^o ha repetido sus argumentos y ha pedido que se votara en la misma forma en que ha sido presentado. No hay que decir que toda la izquierda ha aplaudido vigorosamente el lenguaje franco y energico del presidente del gabinete. El párrafo 1º del proyecto, ha sido votado por unanimidad, y por una gran mayoría ha sido también aceptado el párrafo 2º, concebido en estos términos: "Esta indemnización será soportada por el jefe de la empresa, sea cual fuere la causa del accidente."

El párrafo 3º de la Comisión estaba redactado en esta forma: "No obstante, ninguna indemnización se acordará a la víctima que hubiere provocado intencionalmente el accidente, o que, por razón del accidente mismo, hubiese incurrido en una pena correccional" - Sobre este párrafo la Cámara ha librado una verdadera batalla. En realidad, tal como está concebido, este párrafo abre inevitablemente la puerta a una serie inacabable de procesos. Los patronos de las fábricas, donde se produzca cualquier accidente no dejarían ni una sola vez de enviar a los obreros ante los tribunales acusándoles de imprudencia, y pondrían en juego toda clase de esfuerzos e influencias para sacarlos; condenar a fin de salvar o evitar por este medio el pago de la indemnización.

Algunos diputados han desarrollado en apoyo de sus teorías leyes y los argumentos más extraños. Para ellos, un trabajador culpable y víctima a la vez (de un instante de estremo o de desatención), debe ser condenado a morir de hambre.

Afortunadamente el buen sentido y, sobre todo, los sentimientos generosos han prevalecido esta vez en la Cámara gracias a la intervención energica del gobierno que, por boca del ministro de Comercio M^o Legrand, rechazó tan insensata teoría, y el párrafo ha quedado votado en los siguientes términos: "No obstante, ninguna indemnización será acordada a la víctima que intencionalmente hubiere provocado el accidente."

Siguiendo en este su sentido se de prever que la Cámara votará todo el proyecto, con lo cual hará una obra de verdadera justicia.

París 23 de mayo de 1888. — Fº 3.

La dimisión de M^r. Wilson. — Una petición escrita por un gran número de lectores del *Yadre y Soire* acaba de ser dirigida al presidente de la Cámara de diputados.

Los firmantes ruegan al presidente "que por los canales y medios que están a su alcance procure obtener que M^r. Wilson presente su dimisión del cargo de diputado."

Nosotros no tenemos porque examinar - dicen - el hecho anómalo de una legislación que deja impunes delitos del género de los cometidos por M^r. Wilson; pero entendemos que el solo hecho de que un diputado se siente en los bancos de la policía correccional constituye un escándalo que revuelva la conciencia pública.

Hacen constar, además, que M^r. Wilson, a partir de la formación de su célebre proceso, no ha puesto más los pies en la cámara, pero continúa percibiendo sus emolumentos de diputado.

Desgraciadamente, decim, nosotros, las cosas continúan en el mismo estado hasta las elecciones generales de 1889, y será en balde que los electores del tráfico de condecoraciones se dirijan al presidente de la Cámara para que le indague, o le obligue indirectamente, a dimitir, puesto que la legislación no le da medio,iable, para llegar a este resultado. Esto es simplemente creación de delicadeza. Mucho tiempo hace que M^r. Wilson debió en nuestro concepto haber presentado su dimisión; pero por lo visto ese tristemente célebre personaje es hombre de pocos escrupulos, y le importa poco el concepto que de él hagan podido formar así la opinión general como la particular de sus propios electores, con tal que pueda seguir cobrando sus haberes de diputado.

El crimen de Joigny. — El tribunal de *Assises* del Yonne ha dictado ya la sentencia contra los supuestos autores y cómplices del terrible asesinato perpetrado hace algún tiempo en la persona del relojero Vérand, de cuyo horroso crimen enteramos oportunamente a nuestros lectores. El relojero fue atraído a una emboscada - fingiendo por medio de carta una cita amorosa, y una vez en el sitio a donde se le quería llevar, el infeliz Vérand fue cruelmente asesinado, siendo cortado todo su cuerpo en pequeños pedazos, los cuales fueron diseminados en distintos puntos en la creencia sin duda de que así quedaría borraditas las huellas del delito.

La vista en juicio oral y público ante el Jurado ha tenido lugar estos últimos días, habiendo ofrecido las sesiones

París 23 mayo de 1888.

F. 4.

Del tribunal grande interój, si bien se susurra que el veredicto del Jurado, en un todo contrario a los argumentos anteriores del criminal, es debido a la actitud en cierto modo feraz de una gran parte del público, cuya grosería e intemperancia ha sido muy criticada por la prensa que ha publicado los Octales de aquél importante acto.

De todos modos, lo cierto es que, a consecuencia de las conclusiones afirmativas del Jurado, los magistrados del tribunal han pronunciado una sentencia de muerte contra el procesado Morand, - a quien se supone autor del asesinato, pero contra quien no existen pruebas verdaderamente concluyentes, y de ciertas que llevan al ánimo la plena convicción de que él fuero el que en realidad perpetrara el indicado delito.

La prensa de ayer y hoy viene llena de relatos y commentarios a cual más interesantes referentes a este asunto.

Los billetes de 500 francos. - Desde hace una porción de días andan recorriendo, con mayor o menor fortuna, el mercado de esta capital, grandes cantidades de billetes de 500 francos del Banco de Francia falsificados. El comercio está asustado y, sobre todo, indignadísimo contra el proceder del primer establecimiento de crédito de Francia, que, sabiendo ya - por haberse relanzado a cambiar algunos de ellos la confianza en París de tales billetes, ha tardado, sin embargo, cinco ó seis días a dar de ello el correspondiente aviso al público señalando las diferencias que existen entre los billetes verdaderos y los falsos, la fin de que el comercio y el público en general estuviesen prevenidos.

El ruido que se ha hecho en este asunto es tal, que amenaza acabar con un verdadero conflicto. Por de pronto, parece que una gran parte del Comercio, - la más importante del mercado de París - tiene la firme resolución de rehusar de hoy en adelante la admisión de toda clase de billetes, lo cual, de llevarse literalmente a cabo, crearía en verdad grandes dificultades al Banco de Francia y tal vez obligaría a este a pedir al gobierno el curso forzoso.

Última hora.

La policía parisien parece que al fin ha podido encontrar la pista de los hábiles falsarios autores de la emisión de billetes de 500 francos de que hablamos, precedentemente en esta correspondencia. Todo hace presumir que los fabricantes de esos billetes, por cierto fácticos, de una manera correctísima si así puede decirse, son una banda de americanos provistos de toda clase de útiles y perfectamente organizados.